

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ome hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1914.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 255 de 12 Sbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.874.

SERVICIO AGRONÓMICO

En cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de 19 de Septiembre de 1902, quedan expuestas en las oficinas del Servicio Agronómico de la provincia durante quince días, las Ordenanzas de la Comunidad de Labradores que se proyecta constituir en Yecla, á fin de que los que se consideren perjudicados en sus derechos puedan reclamar lo que estimen oportuno.

Murcia 10 de Septiembre de 1915.

El Gobernador interino,
F. Barrios Alvarez.

Tercera sección.

Número 1.837.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE MURCIA

REEMPLAZO DE 1915

Relación de los mozos comprendidos en el sorteo de dicho reemplazo y pertenecientes á la Caja de Murcia, que han quedado clasificados como prófugos en la revisión del año actual 1915.

Alcantarilla.

Antonio Asensio Riquelme, de Francisco é Inés.

Blas Sánchez Martínez, de Alfonso y María.
 Francisco Martínez Balsalobre, de Ginés y Concepción.
 Jesualdo Ferrer García, de Juan y Carmen.

Murcia 1.ª sección.

Antonio Baleriola Monserrate, de José y Rosario.
 Jerónimo Castillo Jiménez, de Jerónimo y Dolores.
 José Martínez Zaragoza, de Antonio y Encarnación.
 Tomás Pérez Abril, de Enrique é Isabel.
 Luis Cano Mateo, de Ginés y Dolores.
 Rogelio Meléndez Pujalte, de Juan y Ramona.
 Dionisio Navarro Cano, de José y Luisa.
 José Montiel Piqueras, de Rafael y María.
 Joaquín Carmona Dubois, de Joaquín y Eugenia.
 José Sandoval Alfonso, de Conrado y Josefa.
 Luis Paredes García, de Isabel.
 Antonio López Martínez, de Salvador y Josefa.
 Pascual Martínez Huertas, de Josefa.

José Espin Sánchez, de Francisco y Josefa.
 Juan Sánchez Marín, de Juan y María.
 Juan San Nicolás García, de Juan y Fuensanta.
 Francisco García Hernández, de Andrés y Antonia.
 Enrique Chacón Pineda, de Eduardo y Antonia.
 Mariano Pérez García, de Mariano y Remedios.
 Antonio Puerto Egea, de José y Ascensión.
 Antonio Caravaca Franco, de María.

Antonio Guillamón Parraga, de Eugenio y Ana.
 Matías Ramos Juan, de Matías y Francisca.
 Juan Fernández Díaz, de Juan y Rosenda.
 Francisco López Baliste, de Francisco y María.
 José Hernández Calatayud, de José y Carmen.
 José Gabriel Sánchez Alvarez, de Luis y Natividad.
 Francisco Alvarez Ferrer, de Domingo y Angeles.
 Juan Guzmán Martínez, de Antonio y Purificación.
 Julio Martínez Caudela, de Julio y Clotilde.
 Pablo Ruiz Martínez, de Rosendo y Adoración.
 José Sánchez García, de José y Concepción.

Serafin Ruiz Barba, de José y Fuensanta.
 Manuel Marín Garrido, de Manuel y María.
 Leandro Caballero Garcia, de Alejandro y Josefa.
 Juan de Dios Morales Monserrate, de Juan y Josefa.
 José Lizán López, de Hilario y María.
 José Callejas Barbudo, de Soledad.
 Juan Moreno Nicolás, de Rafael y María.
 Manuel Maldonado García, de Marcelina.
 Jesús García Moreno, de Josefa.
 Antonio Franco Bonache, de Antonio é Isabel.

Francisco Ramirez Medrano, de de Francisco y María.
 José Marín Gómez, de Antonio y María.
 Obdulio Jiménez Zadaba Lizón, de Antonio y Encarnación.
 Francisco Nicolás Campos, de José y Josefa.
 Antonio Cánovas Pintado, de Andrés y Josefa.
 Francisco Romero García, de Juan y Concepción.
 José Montesinos Martínez, de Francisco y Carmen.
 Mariano Ruiz Sánchez, de José y María.
 Santiago Turpin Fernández, de Isabel.

José Ruiz Gómez, de Pedro y Fuensanta.
 Arsenio Martínez Alemán, de Fulgencio y María.
 Ramón Espín Sánchez, de Francisco y Josefa.
 Lorenzo Aguilarte Sánchez, de Lorenzo y María.
 Alejandro Boda Maezo, de Carlos y Sagrario.
 Antonio Serrano Carmona, de José y Francisca.
 Francisco Fructuoso Toledo, de Dionisio y Consuelo.
 José García Sánchez, de José y Concepción.

2.ª sección.

Francisco Muñoz Acosta, de Francisco y Leonor.
 José Antonio Pujante Giménez, de José y María.
 Antonio Marín Rojas, de José y María.
 Francisco Meseguer Caravaca, de Antonio y María.
 Jesús Corbalán Franco, de José y Encarnación.
 José María Oliva Polo, de José y Joaquina.
 José Lacárcel Fernández, de José María y María.
 Eulogio Sánchez Nicolás, de Juan y Marcela.

Manuel Aguado Ferrer, de Francisco y Dolores.
 Ginés Baños Pérez, de Ginés y Carmen.
 Eduardo Martínez Martínez, de Antonio y Dolores.
 Antonio Rodríguez Guerrero, de Ramón y Carmen.
 Antonio Balibrea Matás, de Domingo y Dolores.

Angel Sánchez Martínez, de José y Juana.
 Agustín de San Nicolás.
 Juan López Soriano, de Luis y Concepción.
 José García Ródenas, de Juan é Isabel.
 Manuel Benitez Egea, de Bartolomé y Carmen.
 Joaquín Pretel Abellán, de Francisco y Magdalena.
 José Prado Conesa, de Antonio y Carmen.
 Alfredo Giménez López, de José y María.
 José Díaz Alarcón, de Rafael y María.
 Juan Triviño Pérez, de Juan y Carmen.

José Nieto Pascual, de José y Carmen.
 Pedro Antonio Hernández Crespo, de José y María.
 José María López Alegría, de Juan y Rosario.
 Francisco Mengual Gómez, de Francisco y Carmen.
 José Bernabé Martínez, de Francisco y Ana.
 Antonio Rodríguez Garcia, de José y Joaquina.
 Juan Campos Torres, de Antonio y Fuensanta.
 Juan Balsalobre Diaz, de Juan y Antonia.

Francisco Valdés López, de Francisco y Josefa.
 Pedro Cascales Soler, de Pablo y Ascensión.
 Fernando Martínez Magán, de Mariano y María.
 Francisco Enrique Ballesteros, de Josefa.

Manuel Caravaca Sánchez, de Joaquín y Teresa.
 Gustavo Giménez Carrizo, de José y Dolores.
 Rafael de San Nicolás.
 José Alemán Fernández, de José y María.
 Cristóbal Olmos Sánchez, de Cristóbal y Josefa.
 Felipe García Bellón, de José y Demetria.
 Francisco García Aguilar, de José y Angeles.
 Antonio Llorca Rueda, de José y Carmen.
 José María Moreno, de María.
 Diego Valverde, de Soledad.

Angel Pelluz García, de Cosmé y Encarnación.
 José López Guillén, de Antonio y Dolores.
 Antonio Carrión Galián, de Juan y Antonia.
 Pascual Guardiola Vázquez, de Pascual y Carmen.
 Enrique García Valladolid López, de Mariano y Remedios.
 Ricardo García Molina, de José y Francisca.
 Federico Martínez Ruiz, de José y Francisca.
 Mariano Lucas Andújar, de Antonio y Carmen.
 Tomás Sánchez Avilés, de Juan y María.
 Miguel García Mellado, de Antonio y María.
 Pedro Lucas Hernández, de Pedro y Concepción.

3.^a sección.

Antonio Hernández Sánchez, de Antonio y Josefa.
 Antonio Olmos López, de Francisco y Peligros.
 Manuel Godínez Mora, de Francisco y Dolores.
 Antonio Hernández Sánchez, de Antonio y Josefa.
 Francisco Martí Cabo, de Francisco y Asunción.
 Antonio Pujante García, de Luis y Josefa.
 Francisco José Egea Fernández, de Antonio y Concepción.
 Antonio Ortiz Franco, de Antonio é Isabel.
 Diego Alcaraz Ródenas, de Diego y Josefa.
 Angel García Martínez, de Juan y Ana.
 José Sánchez García, de José y Concepción.
 Pablo de San Nicolás.
 Enrique Evangelista Santiago, de Isabel.
 Juan Serrano Fernández, de Juan y Dolores.
 José María Ortiz García, de José y Carmen.
 Juan Vera Caballero, de Mariano y Encarnación.
 Domingo Bosque Pérez, de Antonio y Rosario.
 José Antonio Hernández Franco, de J. Antonio y María.
 Antonio López Alburquerque, de Juan y Josefa.
 Pedro Martínez Romero, de Pedro y Mercedes.
 José María Muñoz Buendía, de Manuel y Manuela.
 José María Matías Martínez, de José y Fulgencia.
 José María Herrera Martínez, de José y María.
 Angel Mirete Ayala, de Juan y Ana María.
 Pedro Alburquerque Martínez, de José y Angeles.
 Antonio Hernández Pina, de Pedro y María.
 José Bolarín García, de Regino y María.
 Antonio Ballester Hernández, de Juan y Carmen.
 Joaquín Soler Soler, de Salvador y Carmen.
 Angel Fernández Molina, de José y Francisca.
 Juan Martínez Carrillo, de Juan y Concepción.
 Manuel Gililluz Mateos, de Juan y Remedios.
 José María Martínez Pellicer, de Antonio y Angelés.
 Angel Pérez Nicolás, de Antonia.
 Gabriel González López, de José y María.
 José Luján Alonso, de José y Encarnación.
 José Alcaraz Martínez, de Antonio y Dolores.
 Angel Sanz Ruiz, de Domingo y Tomasa.
 Juan Matías López, de José y Carmen.

Juan Pérez Morales, de Juan é Isabel.
 Juan Medina Ortiz, de Joaquín y Carmen.
 Mariano Murcia Pujante, de Miguel y Antonia.
 José María Martínez Ros, de Juan y Angeles.
 Juan Antonio Paloj, de Antonio é Isabel.
 Antonio Villaescusa Martínez, de Antonio y María.
 Francisco Guirao Hernández, de Joaquín y Juana.
 Luis Belando Hernández, de Francisco y Josefa.
 Julián Cuadra Turpin, de Fernando y Dolores.
 Pedro Sandoval Martínez, de Francisco y Dolores.
 Miguel Hernández Guillén, de Benito y María.
 Gabriel Rodríguez Hernández, de J. Antonio y María Dolores.
 Andrés Sánchez García, de Antonio é Isabel.
 Antonio Franco Pérez, de Francisco y María.
 Pedro Alcaina Moreno, de Juan y Asunción.
 Juan Antonio Matías Gil, de Antonio é Isabel.
 Alfonso Navarro Murcia, de Antonio y María.
 José María Reverte Quiñonero, de Ramón y Filomena.
 Juan Zambrano Gómez, de José y Eulogia.
 Antonio Gracia Franco, de José y María.
 Enrique Hernández Sánchez, de Mariano y Josefa.
 Ignacio Franco Fenor, de José y María del Rosario.
 Antonio Marcos Posadas, de Juan y Rosario.
 Antonio Sánchez Ruiz, de José y Prudencia.
 Francisco Tomás García, de Francisco y Josefa.
 Adrián Nortes Pujantes, de Miguel y Ana María.
 José Franco Agüera, de José y Dolores.
 Juan Antonio Llamas Ruiz, de Antonio y María.
 Tomás Alburquerque González, de Miguel y María.
 Miguel Lucas Martínez, de Andrés y Ascensión.
 Ignacio Gallardo González, de Narciso y María.
 Manuel Fuentes Navarro, de Manuel y Dolores.
 Mariano García González, de Juan y Angeles.
 José Antonio Parra Iniesta, de Tomás y Josefa.
 Domingo Morales Martínez, de Francisco y María.
 Vicente Flores Nicolás, de Vicente y María.
 Sebastián Hernández Lucas, de J. Antonio y Antonia.
 José Cárcelos Serrano, de Manuel y Dolores.
 José María Martínez López, de José y Carmen.
 Francisco Sandoval Gálvez, de Juan y Carmen.
 José Martínez Blesa, de Vicente y Rosario.
 Francisco Buendía Liza, de José y Josefa.
 Mariano Herrero García, de Vicente y Pilar.
 Andrés Luján Abellán, de Juan y Juana.
 Francisco García Rodríguez, de José y Justa.
 José María Roca Lorente, de José y Juana.
 José María Pozo Robles, de Concepción.
 Emilio Navarro Martínez, de Juan y María.
 Antonio Amador Vicente, de J. Antonio y Ascensión.
 Andrés Gallego López, de Andrés y Dolores.

Angel Cayuela Martínez, de José y María.
 Antonio Martínez Hernández, de Andrés y María.
 Emilio López Alvarez, de José y Encarnación.
 Francisco Giménez Martínez, de Juan y Rosario.
 José Antonio Jara García, de José y Ana.
 Francisco Herrero Arques, de Serafin y Asunción.
 Ginés García García, de Antonio y Dolores.
 Mariano Pellicer García, de Mariano é Isabel.
 José Leba Brocal, de José y Josefa.
 Fulgencio Pérez Ródenas, de Fulgencio y Josefa.
 Andrés López López, de Joaquín y Adelaida.
 José López Egea, de Pedro y María.
 José María Matas Muñoz, de José y Dolores.
 Joaquín Nicolás Hernández, de Joaquín y Ana.
 Joaquín Pardo García, de Cristóbal y Joaquina.
 Antonio Índice Molina, de Juan y Carmen.
 Alfonso Navarro Vidal, de Francisco y María.
 Francisco Martínez Hidalgo, de Francisco y Carmen.
 Antonio Sánchez Palacios, de Juan y Teresa.
 Juan Nicolás Campoy, de José y Carmen.
 Diego Ortiz Martínez, de Francisco y Encarnación.
 Ramón Jimeno Triguero, de Ramón y Ana.
 José Antonio Rosell Gomariz, de Antonio y Josefa.
 Juan Montesinos Tornel, de José y Fulgencia.
 Andrés Fernández Chacón, de Antonio y Magdalena.
 José María Gómez García, de José y María.
 José Antonio Pellicer Vera, de de Antonio y María.
 Ramón López Molina, de José y Ramona.
 Luis Galera Palma, de José y Carmen.
 Pedro Ruiz Espín, de Juana.
 Francisco Muñoz Berenguer, de José y Fuensanta.
 José Llorens Audique, de Vicente y Magdalena.
 Pedro Alarcón Pastor, de Antonio y Josefa.
 Francisco Jara Franco, de Miguel y Carmen.
 Antonio Sánchez Latorre, de José y Josefa.

4.^a sección.

Santiago Lizán Manzanera, de Santiago y Josefa.
 Juan Abellán Almela, de Antonio y Onofra.
 José Vicente González, de Juan y Josefa.
 José Gil Capel, de José y Trinidad.
 Antonio Rodríguez Martínez, de Miguel y Ana.
 José Molina García, de Pedro y Antonia.
 Antonio López Montesinos, de Antonio y Fulgencia.
 Antonio Gómez Hernández, de Antonio y Antonia.
 Juan García Hernández, de Gregorio y Ana.
 Juan Guillén Moreno, de Juan y Clotilde.
 José Silvente Díaz, de Antonio y Carmen.
 Francisco Buendía Liza, de José y Josefa.
 Juan García Gómez, de Juan y Concepción.
 Juan Espinosa Vila, de Antonia.
 Francisco Alemán Martínez, de Antonio y Josefa.

Francisco Vicente García, de María-Dolores.
 Juan Cano Ortiz, de José y Francisca.
 Pedro Gómez López, de Antonio y Josefa.
 Antonio García Martínez, de Luis y María.
 Antonio Rabadán Moñino, de Francisco y Teresa.
 Francisco Tomás Megías, de Francisco y Josefa.
 José García Moñino, de Juan y Antonia.
 José Gimeno Moliua, de Asensio y Teresa.
 Mariano Penalvez Guirao, de José y María.
 Alejandro Caravaca Martínez, de Francisco y Josefa.
 Juan Franco Andreo, de Juan y Manuela.
 José Martínez García, de Antonio y Carmen.
 José García Sánchez, de Diego y María.
 Agustín Espín del Cerro, de José y Josefa.
 Antonio López Hernández, de Juan y Josefa.
 José Gimeno Vidal, de Ramón y Carmen.
 Mariano Lorente Conesa, de Mariano y Leonarda.
 Joaquín Abellán López, de Pedro y María.
 Antonio Cárcel Ibáñez, de Francisco y Josefa.
 José García Velasco, de Miguel y Rosario.
 Antonio Pardo Sánchez, de Juan y Antonia.
 José Torres Martínez, de José y María.
 Antonio Nicolás Nortes, de Antonio y Antonia.
 José Lechuga Tobar, de José y Manuela.
 José Díaz Serrano, de José y María.
 Jesús Albarracín San Nicolás, de Manuel y María.
 Esteban Menchón López, de Juan de Dios y María.
 Juan García Nicolás, de José y Estefanía.
 Francisco Ballesta López, de Ginés y Francisca.
 Carmelo Ros Pascual, de José y Dolores.
 Antonio Buendía Egea, de José y Francisca.
 Francisco Sánchez Nicolás, de José y Fuensanta.
 Antonio Cano Plaza, de José y Remedios.
 Fernando Nicolás Almela, de Juan y Antonia.
 Mateo Flores Muelas, de Mateo y Antonia.
 Diego Hernández Gómez, de José y Francisca.
 Antonio Molina Albarracín, de Antonio y Dolores.
 Antonio Morales Iberts, de Diego y Antonia.
 José Gil González, de José y Dolores.
 Idefonso Jaén Personal, de Félix y Dolores.
 Segundo Díaz Vázquez, de José y Amalia.
 Juan Rubio Funes, de Francisco y María.
 Antonio Hernández Nicolás, de Francisco y Emilia.
 Antonio Zambudio Torres, de Blas y María.
 Francisco Pagán Febrero, de José María y Cruz.
 Jesús Giménez Martínez, de José y Carmen.
 Francisco Rabadán Moñino, de Francisco y Teresa.
 Ginés Mateos Ortín, de Francisco y María.
 José Máiquez Sánchez, de Ramón y Dolores.
 Salustiano Asensio Martínez, de Roque y Feliciano.
 Francisco Alegría Máiquez, de Francisco y Cándida.

Manuel Cortés Vidal, de Antonio é Isabel.
 Mariano Meseguer Marcillán, de Juan y Matilde.
 Juan Gómez Hernández, de Juan y Remedios.
 Antonio Alemán Acosta, de Miguel y Antonia.
 José Nicolás Belmonte, de José y Cayetana.
 José Botía Cruz, de Antonio y Angela.
 Pedro Córcoles Soler, de Pedro y Asunción.
 José Pina Hernández, de Francisco y Carmen.
 Juan Hernández Ballesta, de Juan y Fuensanta.
 Manuel Baeza Sánchez, de Carlos é Isabel.
 Antonio Hernández Sánchez, de Roque y Antonia.
 José Olmos Nortes, de David y María.
 José Romera Martínez, de José é Isabel.
 Francisco Cerezo Caravaca, de Juan é Isabel.
 Francisco Sánchez Alcaraz, de Antonio y Josefa.
 Manuel Saura Gómez, de Francisco y Antonia.
 Antonio Rodríguez Pérez, de Antonio y Josefa.
 José Muñoz Bernabé, de Blas y María.
 Juan Giménez Meseguer, de Francisco y María.
 Antonio Vicente Alcayna, de Bartolomé y Manuela.
 Santiago Hernández Torres, de Juan y Rafaela.
 Ginés Cerezo Sánchez, de Tomás y Ana.
 Andrés Cano Bastida, de Andrés y Carmen.

5.^a sección.

Francisco Martínez Cano, de Francisco y Fuensanta.
 Juan Romero Martínez, de Francisco y Josefa.
 Francisco López Martínez, de Antonio y Josefa.
 Antonio Reyes Sánchez, de Antonio y Encarnación.
 Juan López Ruiz, de Joaquín y Antonia.
 Antonio Egea Cánovas, de José y María.
 Juan Nicolás Larrosa, de Melchor y María.
 José Martínez Moreno, de Fernando é Isabel.
 Antonio Andrada Cuenca, de Antonio y Dolores.
 Angel Expósito.
 José Abellán Martínez, de Juan y Concepción.
 Manuel Cuartero Martínez, de José y Josefa.
 Santiago Salinas Pina, de Antonio y Josefa.
 José Carreras López, de José y Josefa.
 Emilio Ballester Hernández, de Basilio y Dolores.
 Juan Martínez Cánovas, de Juan y Antonia.
 Gabino Fructuoso Jara, de Antonio y Antonia.
 Pedro Manzano García, de Francisco y Juana.
 Pedro de San Nicolás.
 José Moreno Martínez, de José y Dolores.
 Francisco Melgar Espinosa, de Francisco y Francisca.
 Francisco Baeza Riquelme, de Juan é Isabel.
 Juan Paredes Ayllón, de Manuel y Concepción.
 José Pardo Serrano, de Pedro y Josefa.
 Ceferino Lorente Pellicer, de Joaquín y Carmen.
 José Mínguez Pérez, de Francisco y María.
 Antonio Nicolás Pérez, de Antonio y Dolores.

Joaquín Cascales Rubio, de Fernando y Antonia.
 Francisco Pina Cerezo, de Mariano y Concepción.
 Francisco García Pardo, de Juan y Josefa.
 Enrique García Rebollo, de José y Dolores.
 Rufo Pelluz Hernández, de Antonio y María.
 José Nicolás Mínguez, de Ramón y Encarnación.
 Francisco Casanova Nicolás, de Francisco y Tomasa.
 Manuel Fuentes Fernández, de Manuel y María.
 Antonio Belmonte Franco, de José y María.
 José Marín Gómez, de Antonio y Concepción.
 Diego Marín Nicolás, de Faustino y Antonia.
 José Tobar Pastor, de Antonio y Josefa.
 José Martínez Hernández, de José y Carmen.
 José Pardo Sánchez, de Juan é Isabel.
 Antonio Muñoz Truque, de José y Josefa.
 Pedro García Guillén, de Pedro y María.
 José Martínez Hernández, de Francisco y María.
 Juan Galinsoga Sánchez, de Juan y Josefa.
 José Castillo y Reina, de Antonio y María.
 Francisco Navarro Bernal, de José Encarnación.
 José Rodríguez Pardo, de Antonio Carmen.
 José Martínez Ruiz, de Francisco y Antonia.
 Francisco Cano Berenguer, de Francisco y Eusebia.
 Francisco Meseguer Córdoba, de Joaquín y Antonia.
 Juan Larrosa Espinosa, de José y Francisca.

6.^a sección.

Domingo Baños García, de José y Ginesa.
 Jerónimo Hernández Alarcón, de Francisco y Juana.
 Carmelo Franco López, de Antonio y Concepción.
 Juan López Marcos, de José y María del Carmen.
 Juan J. Hernández Cánovas, de Juan y Josefa.
 Antonio García Noguera, de Antonio y Antonia.
 Francisco Martínez Hernández, de Antonio y Francisca.
 Antonio Ros Iniesta, de Isidro y Dolores.
 Andrés Morano Hernández, de Joaquín y Ana María.
 Francisco Rodríguez González, de Pedro y María.
 Pascual Pujante Hernández, de Pascual y Josefa.
 Pedro J. Agustín Moreno, de Juan y Concepción.
 Antonio Rubio Bastida, de Pedro é Isabel.
 Francisco Franco Navarro, de Francisco y María Josefa.
 Antonio Mellado Teruel, de José y Ginesa.
 Hermenegildo Amantes Alarcón, de José y María.
 Julián Gambin González, de José y María Concepción.
 Antonio Pujalte Sánchez, de Antonio é Isabel.
 Gabriel González Hernández, de Juan y Josefa.
 Francisco López Cánovas, de Antonio y Juana.
 Antonio Teruel López, de Manuel é Isabel.
 Francisco Hernández García, de Juan Antonio y María.
 José Romero Martínez, de Juan y Josefa.
 Ginés Hernández Sánchez, de Antonio y Josefa.

José Balsalobre Palma, de José y María.
 Antonio Mora Abert, de Antonio y Antonia.
 Enrique Artesero García, de Angel y Juana.
 Miguel Mora Hernández, de Félix y Carmen.
 Antonio Giménez Sánchez, de Prudencio y Carmen.
 Dionisio Costa Lizón, de Francisco y Francisca.
 José Tovar López, de José y Josefa.
 Francisco Romero Segorbe, de Francisco y Trinidad.
 Antonio Cabrero García, de Miguel y Remedios.
 José Galindo Garre, de Pedro y Concepción.
 Felipe Buendía García, de Antonio y Juana.
 Rogelio Casanova Herrera, de Rogelio y Matilde.
 Antonio Giménez Vidal, de Cristóbal y Francisca.
 José Hernández Gambin, de Simón y María del Carmen.
 Juan Hernández Cabrero, de Francisco é Isabel.
 Francisco Mateo Luján, de Juan y Carmen.
 José Hernández Manzano, de Francisco y Rosario.
 Francisco Teruel Hernández, de Juan y Josefa.
 Francisco Hernández Gambin, de José y Ana María.
 Blas Gregorio Soto, de Blas y Mariana.
 Antonio López Martínez, de Francisco y Dolores.
 Juan Pujante López, de Juan y Encarnación.
 José Riquelme Garay, de Pedro é Isabel.
 Vicente Orenes, de Andrés y Teodora.
 Antonio Hernández Fernández, de Juan y Josefa.
 Pedro Mellado Sánchez, de Francisco y Ana María.
 Ginés Sánchez Hernández, de Antonio y Antonia.
 Buenaventura Mayol Puche, de Andrés y Catalina.
 Francisco Hernández Martínez, de José y Luisa.
 Agustín Cerezo Núñez, de Pedro y Josefa.
 Pedro Giménez Manzano, de Pedro y Ana María.

7.^a sección.

Francisco Flores Marcos, de Gines y Dolores.
 Antonio Arce Martínez, de José y Josefa.
 Juan Bastida Rubio, de Juan y Josefa.
 Angel López Gambin, de Francisco é Isabel.
 Blas López Lázaro, de Diego y Dolores.
 Juan Tomás Noguera, de José y María.
 Juan Osete Marín, de Juan y Dolores.
 Agustín Soto Pintado, de Antonio y Regina.
 José Martínez López, de Antonio y Concepción.
 Juan Martínez López, de Juan y María.
 Manuel Martínez Pérez, de Antonio y María.
 Emilio Tomás Pardo, de Francisco y Rosa.
 Enrique Alemán Sáez, de Antonio y Carmen.
 Bartolomé Moreno Salamanca, de Juan y Josefa.
 Francisco Sánchez Piñero, de José y Juana.
 Ambrosio Baño Mateo, de Pedro y Eulogia.
 Francisco López Viguera, de Francisco y Josefa.
 Ginés Teodoro Ros Ros, de José y Damiana.

Francisco Martínez Fernández, de Francisco y María.
 Antonio Navarro Sánchez, de Narciso y María.
 Antonio Martínez Albaladejo, de Pedro y María.
 Juan J. Fernández Cortés, de Juan y María.
 Antonio Albaladejo Buendía, de Francisco y Juana.
 Juan Francisco Vera Vidal, de José y Encarnación.
 Carmelo Urrea Marín, de Juan é Isabel.
 Joaquín Bautista Fernández, de José y María.
 Diego García Peñalver, de Diego y Josefa.
 José Ponce Gálvez, de Pedro y María.
 Vicente Pallarés Pastor, de Antonio y María.
 Miguel Cutanda Martínez, de Pedro y Antonia.
 Félix Ruiz Belmonte, de José y Josefa.
 Manuel Hernández Gracia, de Manuel y Pilar.
 Antonio López Martínez, de Joaquín y Rosa.
 Emilio Pelegrín Pardo, de Juan y Josefa.
 Antonio Alcaraz García, de Pascual y María.
 Antonio Sánchez Caldera, de Enrique y Ana.
 Miguel Sánchez Sánchez, de Antonio y Josefa.
 Silvestre Pardo Martínez, de Juan y Teresa.
 Juan Gallego Blanes, de Gerónimo y Ana.
 José Cobacho Mirete, de José y Carmen.
 Gregorio Sánchez Martínez, de Francisco y Dolores.
 Cándido Pérez García, de José y Juana.
 José Estrada Clemente, de Isidro y María.
 Pedro Soler Pérez, de Pedro y Silveria.
 Antonio Hernández García, de Francisco y Juana.
 J. Antonio Gómez Quereda, de Antonio y María.
 José Moreno Martínez, de J. María y Purificación.
 José Antonio López Sánchez, de José y Antonia.
 Juan Lajarín Pardo, de Juan y Dolores.
 Tomás Nicolás García, de Juan y Juana.
 Manuel Jodar Garre, de Antonio Josefa.
 Angel Clemente Gómez, de José y Antonia.
 Ginés Hernández Peñalver, de Miguel y Antonia.
 Mariano Sánchez Gil, de Juan y Rosa.
 Ginés García Cortado, de José y Ana María.
 José Lorca Sola, de Simón y Josefa.
 Pedro Urrea Gómez, de Ramón y Ana.
 León Pujante Solano, de José y Juliana.
 Juan Conesa Bernal, de Esteban y Juana.
 Mateo García Celdrán, de José y Francisca.
 Ginés López Sánchez, de Ginés y María.
 Felipe Garrido Medina, de Francisco y Encarnación.
 Miguel Fabián Salinas Alcaraz, de Juan y Josefa.
 José Muelas Ortiz, de José y Trinidad.
 Francisco Sánchez Campillo, de Tomás y María.
 Ginés Sola Gómez, de Pedro y Francisca.
 Francisco García Pagán, de Salvador y Ana.
 Jesualdo García Soto, de Jesualdo y Angeles.

Francisco Campillo García, de Juan y Josefa.
Miguel Ponce Madrid, de Miguel y Josefa.
Angel Peñalver Palma, de José y Angela.
Basilio Conesa Conesa, de Martín y María.
José Navarro Escribano, de José María y Justa.

Pacheco.

Antonio Lorca Huertas, de Antonio y María.
José Cortado Martínez, de Casimiro y Aurelia.
Maximino García García, de Antonio y Francisca.
Ramón García Sánchez, de Mariano e Hilario.
Rafael Martínez Rosique, de Basilio y María.
Mauricio Bueno San Martín, de José y Josefa.
Pedro Rubio Conesa, de Silverio y Dorotea.
Miguel Martínez Roca, de Vicente y Dolores.
Lorenzo Sánchez Pérez, de Juan y Carmen.
Pablo García Zapata, de Anselmo e Inés.
Vicente Campillo Manzanares, de Antonio y María.
Vicente Guijarro González, de Vicente y Joaquina.
Juan Alcaraz Calderón, de Mariano y María.

Pinatar.

Justo Sánchez Segull, de Antonio y Bibiana.
Mariano Morell Sánchez, de Mariano y Francisca.
Antonio Martínez Cruz, de Antonio e Isidra.

San Javier.

Juan Antonio López López, de Juan y Encarnación.
Francisco Laliga Simarro, de Arturo y Nicolasa.
J. Francisco Rosa Ubeda, de José y Josefa.
José Portavales Pérez, de Domingo y María.
Antonio Gómez Vidal, de Manuel y Julia.
Murcia 28 de Julio de 1915.—El Presidente, Vicente Llovera.

Cuarta sección.

Número 1.878.

REQUISITORIA

Gómez Mengual Francisco, hijo de José y Salvadora, natural de Orán, de estado soltero, profesión herrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Orán, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, núm. 33, Don José Blanco Pérez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Cartagena diez de Septiembre de mil novecientos quince.—José Blanco Pérez.

Quinta sección.

Número 1.061.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 12.^a
—Término municipal de Totana.
—Contribución urbana.—Primer trimestre de 1915.

Don Alberto G. Sánchez, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente

que instruyo por débitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

LIBRILLA**Semestrales.**

Juan Hernández, 1'51 pesetas,
Antonio M. Tolmos, 2'76.
Pedro Hermosilla, 2'26.
Antonio Saquero, 2'52.
Antonio López, 2'64.
Alfonso Martínez, 2'77.
Antonio L. González, 1'77.
Andrés López, 2'14.
Antonio Martínez, 2'02.
Bartolomé Megías, 1'89.
José Sánchez, 1'88.
Pedro Serrano, 1'52.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Totana 24 de Abril de 1915.—El Agente, Alberto González.

Número 2.705.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 8.^a
—Término municipal de Murcia.
—Contribución rústica.—Tercer trimestre de 1914.

Don Eduardo Más García, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 6 de Octubre último, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto

en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

FLOTA

Joaquín Martínez, 3'65 pesetas.
José Antonio Giménez, 6'24.

BRUJAS

Andrés Hernández, 15'75 pesetas.
Antonio Sánchez, 27'27.
Diego García, 2'50.
Francisco Moreno, 4'24.
Francisco Navarro, 3'15.
Francisco Muñoz, 3'69.
Francisco Martínez, 2'25.
Ginés Sánchez, 14'29.
Isabel López, 4'74.
José Pérez, 13'69.
José Navarro, 12'08.
José Sánchez, 5'99.
Juan Navarro, 4'74.
Juan López, 4'63.
Juan Sánchez, 17'33.
José Muñoz, 6'34.
José López, 6'84.
Juan Martínez, 5'94.
José Martínez, 20'50.
Joaquín Sánchez, 4'84.
María Navarro, 3'80.
Manuel Marín, 7'49.
Pedro Navarro, 10'24.
Pedro Sánchez, 11'90.

DESCONOCIDOS

Antonio López, 2'19 pesetas.
Antonio Sánchez, 2'37.
Antonio Martínez, 6'99.
Andrés Pérez, 5'53.
Antonio Alarcón, 2'25.
Antonio López, 1'54.
Antonio Martínez, 2'37.
Antonio Alarcón, 2'89.
Blas Rodríguez, 11'86.
Francisco López, 8'06.
Francisco López, 5'92.
Francisco García, 1'94.
Fulgencio Alemán, 1'78.
José Hernández, 9'48.
Joaquín Ruiz, 2'66.
José Sánchez, 3'55.
Mariano Giménez, 1'90.
Roque Sánchez, 2'14.
Tomás Sánchez, 4'74.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», Murcia 9 de Noviembre de 1914.—El Agente, Eduardo Más.

Octava sección

Número 1.871.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita a Ginés García Guerrero, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, vecino de Los Molinos de

Marfagones, casa de Mateo el Angel, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día veintiuno del actual a las once, a fin de celebrar juicio de faltas por lesiones al mismo, contra José Olivares Nieto.

Cartagena ocho de Septiembre de mil novecientos quince.—El Secretario del Juzgado municipal, Adolfo Murcia.

Número 1.880.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LA CATEDRAL

REQUISITORIA

García Sánchez José, procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer.

Murcia diez de Septiembre de mil novecientos quince.—Manuel López y Avilés.—El Secretario, P. D., Fulhencio Navarro.

Anuncios.**REAL ORDEN**

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1887

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados a exigir a los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.^a de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines oficiales* de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio».

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández